



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Indígenas aportan al principio 10 sobre acceso a la información



Solicitan inclusión de participación indígena en Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe (Principio 10)

Servindi, 26 de noviembre, 2016.- La lideresa Ruth Buendía Mestoquiari abogó por el acceso a la información de los pueblos indígenas en la Quinta Reunión del Comité de Negociación - Principio 10 que se desarrolló en Santiago de Chile, del 21 al 25 de noviembre.

La participación se efectuó en el marco del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe (Principio 10) .

Ruth Buendía, quién preside la Central Ashaninka del Río Ene (CARE), abogó por que se amplíe la importancia de la participación, y se desarrollen mecanismos interculturales y de género.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas en América Latina es la poca información a la que acceden sobre proyectos, programas y leyes que les afectan.

Cuando esta información es accesible, la mayoría de veces no cuenta con un adecuado enfoque intercultural, ni de género.

El evento internacional fue un escenario propicio para destacar el aporte que desarrollan los pueblos indígenas para mejorar la calidad de información, a través de herramientas de participación y vigilancia socioambiental.

Cabe destacar que es importante la participación tanto de hombres y mujeres considerando que las afectaciones por actividades extractivas son diferenciadas.

Durante la discusión del Artículo 8: Participación del público en la toma de decisiones ambientales, Ruth Buendía,



ganadora del Premio Goldman, demandó incluir la participación de los pueblos indígenas.

La exhortación de Ruth Buendía es muy oportuna debido a que el Acuerdo Regional solo contempla la participación del público pero no hace una referencia específica a los pueblos indígenas como sujetos de derechos diferenciados y propios.

Se espera que el Principio 10 del Acuerdo Regional reconozca de manera específica la participación de los pueblos indígenas y hacer visible sus aportes en la vigilancia territorial.

Tags relacionados: [principio 10](#) [1]

[acceso a la informacion](#) [2]

[Pueblos Indigenas](#) [3]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/23/11/2016/pueblos-indigenas-aportan-al-principio-10>

Links

[1] <https://www.servindi.org/tags/principio-10> [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/acceso-la-informacion> [3]

<https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>